

Excmo. Ayuntamiento de Adra

Puerta del Mar, 3,  
04770 Adra, Almería

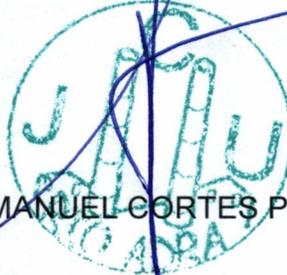
Asunto: Anuncio de la Junta Central de Usuarios

Cuenca del Rio Adra.

Por la presente se remite a esa Alcaldía, el Anuncio que se adjunta, con el ruego de su exposición pública en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento, por el plazo de 30 días, a fin de que cualquier interesado proceda si es el caso a presentar alegaciones que a su derecho convengan, dándole acceso a la totalidad del expediente y al proyecto que se ha redactado.

La documentación expuesta podrá examinarla en la página del Ayuntamiento de Adra, a través de [www.adra.es](http://www.adra.es), así como en las dependencias administrativas del mismo, sitas en: Calle Puerta del Mar 3, en horario de 9,00h. a 14,00h., de lunes a viernes salvo días festivos.

EL PRESIDENTE DE LA JCU CRA



FDO.- Don MANUEL CORTES PEREZ

## **ANUNCIO (TABLON DE ANUNCIOS) AYUNTAMIENTO DE ADRA**

---

**DON MANUEL CORTES PEREZ**, en calidad de presidente de la **Junta Central de Usuarios de la Cuenca del Rio Adra**, con domicilio en Centro de Empleo de La Alcoholera, Despacho 1ºB, Pol. Ind. Fabrica Azucarera- Paraje del Campillo s/n de Adra (Almería), ante la Delegación Territorial de Almería, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, comparece y EXPONE:

Que la Junta Central de Usuarios de la Cuenca del Rio Adra ha obtenido una concesión de Aguas Superficiales procedentes de la Presa de Beninar por un volumen de 3 Hm<sup>3</sup>/año. La toma de agua se realizará desde el Canal Beninar-Aguadulce, correspondiendo los puntos de entrega con las Casetas de Conexión de cada Comunidad de Regantes. Con la obtención de la concesión se pretenden reducir las extracciones que actualmente se realizan en el acuífero del Delta del Adra, permitiendo a los agricultores de la zona alternar aplicaciones de agua salina con aguas de mejor calidad.

Para el uso de la concesión obtenida resulta imprescindible contar con una conducción del transporte del agua desde el punto de toma hasta la conexión con las redes de cada Comunidad de Regantes. Parte de esta conducción ya existe, concretamente el tramo que discurre desde la confluencia entre el Rio Chico y Rio Adra hasta los puntos de conexión con las Comunidades de Regantes que componen la Junta Central de Usuarios. Este tramo de conducción es parte de una obra que no se ha puesto en funcionamiento, y de la que no consta en las Comunidades de Regantes ni en la Junta Central de Usuarios ningún tipo de documentación de recepción de obras ni finalización de las mismas.

Dado que se pretende utilizar esta tubería como parte de un sistema de transporte de agua desde la toma del Canal de Beninar-Aguadulce, se hace necesario documentar el estado de la tubería y exponer mediante Proyecto Informativo la recepción de la misma, con el objeto de poner en conocimiento a las distintas administraciones y particulares que se puedan ver afectados. Por lo tanto, el presente Proyecto Informativo describe y valora este tramo de conducción existente, que está compuesto por tubería de fundición dúctil (contando la tubería principal con un diámetro de 350 mm y las acometidas a las Comunidades de un diámetro de 250 mm.), junto con las casetas de conexión con las redes de cada Comunidad de Regantes. Su trazado comienza en la confluencia entre el Rio Chico y el Rio Adra, discurriendo aproximadamente en dirección Sur, y contando con una longitud de 3.023 m.

Una vez recepcionada la infraestructura se realizarán pruebas de carga y estanqueidad, con el objeto de conocer, si existen, posibles fugas y roturas, y permitan realizar un Proyecto de puesta en marcha, que contemple la reparación de tubos y reposición de válvulas y ventosas.

Que ha sido redactado por encargo de la Junta Central de Usuarios el Proyecto Informativo para Conducción de Transporte de Agua de la Vega de Adra, en donde se ha

realizado un inventario de la tubería descrita documentando tanto su trazado como el estado en que la misma se encuentra a fin de que finalizado el trámite de exposición pública del mismo la Junta Central de Usuarios en calidad de entidad de derecho público y para los fines propios de la misma pueda recepcionar el tramo de tubería objeto del proyecto informativo, y usarlo para la conducción de la concesión de agua del Canal Beninar-Aguadulce. La redacción del mismo la ha llevado a cabo el Ingeniero Agrónomo, don Juan José Cortes Hernández en fecha noviembre de 2022.

Que la JCUCRA ha APROBADO en Junta de Gobierno celebrada el 6 de febrero de los corrientes que se faculte al presidente para la publicación en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Adra por plazo de 30 días hábiles para que cualquier interesado proceda si es el caso a presentar las alegaciones que a su derecho convengan, dándole acceso a la totalidad del expediente y al proyecto que se ha redactado.

Lo que notificamos para su conocimiento y efectos, otorgando un plazo de 30 días para formular alegaciones o ejercitar cualquier acción que estime oportuna en defensa de sus derechos.

EL PRESIDENTE DE LA JCUCRA

FDO.- DON MANUEL CORTES PEREZ

